



Diputadas dialogan con las titulares de Unidades de Igualdad de Género de diversas dependencias

Boletín No. 4890

- El encuentro fue impulsado por el Grupo Plural de Igualdad Sustantiva y la Unidad para la Igualdad de Género

El Grupo Plural de Igualdad Sustantiva, que coordina la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) llevó a cabo el “Diálogo con las Unidades de Igualdad de Género Integrantes del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, con el propósito de conocer sus avances, necesidades y retos y con ello abonar en la consolidación de la igualdad sustantiva del país.

En el encuentro, realizado en conjunto con la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la legisladora Aleida Alavez señaló que la obligación de la Cámara de Diputados es generar adecuaciones en materia de paridad de género en las diversas disposiciones legales y constitucionales, a fin de garantizar una igualdad sustantiva en las instituciones que integran el Estado mexicano.

Informó que las mesas de trabajo continuarán de manera permanente, a fin de que se logren productos legislativos en materia de paridad eficientes, y anunció que este grupo buscará que en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 se contemplen y habiliten en el “Anexo 13” los recursos necesarios para que las unidades de igualdad de género operen adecuadamente.

Inmujeres

María Margarita Cortés Cid, directora del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Inmujeres, presentó los datos más importantes del Diagnóstico de Unidades de Igualdad de Género.



Señaló que las UIG son actoras clave de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, toda vez que son los mecanismos institucionales que contribuyen de manera directa en dos de sus instrumentos: el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024 y el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH); de ahí que su fortalecimiento es fundamental para asegurar la continuidad de los avances alcanzados y desafíos que enfrenta el Estado mexicano en materia de igualdad.

De igual manera cerró la reunión agradeciendo a las diputadas por aprobar la reforma a la Ley General de Responsabilidades para fortalecer la atención y sanción de Hostigamiento sexual y acoso sexual, así como la atención a víctimas en el caso de las fiscalías.

Resaltó la importancia de generar iniciativas para fortalecer la normatividad para la institucionalización de las Unidades de Igualdad de Género, a fin de que cuenten con presupuesto para la igualdad de género y tengan anclaje institucional con mayor nivel de articulación y competencias.

Participación de diputadas

La vicepresidenta de Mesa Directiva, diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), aseguró que el Grupo de Igualdad Sustantiva es referente y ejemplo del trabajo que realizan las mujeres de todos los grupos parlamentarios sin mirar las diferencias que pudieran dividirlas, priorizando así las causas comunes que son mucho más grandes. “Ese es justo el punto por el que hemos tenido grandes logros”.

La diputada Blanca Alcalá Ruiz (PRI), vicepresidenta de la Mesa Directiva, consideró que esta es una iniciativa trascendente sobre un tema que preocupa y ocupa. Refirió que entre los compromisos que deben hacerse está la institucionalización de las unidades de género, revisar la Ley de Planeación y el tema del Presupuesto, así como el de la alternancia. “Quienes estamos en esta Legislatura de la Paridad hemos tomado nota de las muy puntuales preocupaciones que ustedes tienen”.

La diputada María Clemente García Moreno (Morena) instó a las dependencias que aún no instalan estas unidades, las cuales contribuyen a terminar contra el patriarcado y las brechas de desigualdad. Pidió que se atienda la discriminación contra las personas de la población de la diversidad sexual.



De MC, la diputada Amalia Dolores García Medina comentó que la tarea de la Cámara de Diputados es que estas unidades de igualdad tengan mayor presupuesto y se generen las acciones para llamar a los congresos locales a que instalen estas instancias.

La diputada Mirza Flores Gómez (MC) argumentó que es primordial generar una iniciativa para que los congresos locales instalen una Unidad de Igualdad de Género y que en los transitorios se estipule que antes de los 120 días se registre el protocolo de actuación.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández (Morena) subrayó que las y los legisladores federales deben conocer del tema de perspectiva de género, porque es parte de la normatividad constitucional y debe ser algo que se lleve también a las instituciones, porque ayudará a atender a la ciudadanía y será un avance determinante. “Si el servidor público no tiene la capacidad de entender estos temas ¿cómo va a dar un adecuado servicio?”.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Lidia Pérez Bárcenas comentó que aún hay mucho que hacer, a pesar de que es la primera Legislatura de Paridad de Género, por lo que una de las primeras tareas es que también estas unidades abarquen los temas de inclusión y diversidad. “Esta mesa de diálogo debería quedarse de manera permanente”.

La diputada de Morena, Marisol García Segura, subrayó que las unidades de género son un mecanismo necesario para encauzar las acciones institucionales a fin de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, por lo que es indispensable que estas velen por la paridad a nivel directivo y técnico.

La diputada Gabriela Sodi, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, informó que han estado trabajado con mujeres con discapacidad pues muchas veces difícilmente tienen acceso a una mastografía o papanicolaou, por lo que requieren empezar los procedimientos de inclusión. “La Comisión está abierta a cualquier necesidad, duda o materia que ustedes quieran proponer”.

Titulares de las Unidades de Igualdad de Género

La directora general de la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, Yuriria Guadalupe García Núñez, señaló que en este encuentro se busca analizar temas como la fortaleza institucional, la capacitación, la sensibilización en materia de género y la institucionalización de las Unidades de Igualdad de Género en las dependencias federales.



La coordinadora sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Secretaría de Educación Pública, Dinorah Atlántida Ugalde Reza, indicó que para garantizar la perspectiva de género es fundamental institucionalizar las Unidades de Igualdad de Género, pues ello permitirá una deconstrucción cultural.

Flor Dessiré León Hernández, directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, manifestó que la creación de las unidades de género no es una dádiva, sino una obligación para abonar a la igualdad sustantiva en todos los órdenes de gobierno; asimismo, consideró que debe dotarlas de fortaleza normativa, delimitación de competencias y presupuesto.

La titular de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Senado de la República, Sulma Eunice Campos Mata, propuso que las unidades estén conformadas como un órgano técnico, a fin de que impulsen y especialicen medidas en materia de paridad al interior de las entidades administrativas; además, que el presupuesto no esté condicionado.

En su turno, Nimbe Durán Téllez, titular de la Unidad de Género e Inclusión de la Comisión Federal de Electricidad, explicó que las unidades requieren de una doble visión, tanto hacia adentro de las instituciones como hacia afuera, a fin de incidir en la reducción de las desigualdades de género desde el ámbito de competencia de cada una de las instituciones, mediante el desarrollo e implementación de políticas públicas de igualdad.

Coatlícue Nieto Pérez, secretaria técnica de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, solicitó a las legisladoras el apoyo para dotar a los órganos jurisdiccionales del marco jurídico que permita cumplir con su labor y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de manera particular incorporando una sanción sobre el acoso y hostigamiento sexual.

Martha Juárez Pérez, titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, resaltó la relevancia de la Plataforma de la Conferencia de las Mujeres de 1994 en Beijing, pues fue el parteaguas para establecer los mecanismos de adelanto de las mujeres tanto en los Congresos como en los Poderes Ejecutivos. "Casi a 30 años de ello cada vez hay más instrumentos internacionales y nacionales que hablan de la transversalidad de la perspectiva de género".



La directora de Género y Salud de la Secretaría de Salud, Norma San José Rodríguez, dijo que es necesario que a las Unidades de Género se les dé un nivel normativo-jurídico dentro de las dependencias y secretarías de Estado.

En tanto, la titular de la Unidad de Igualdad de Género de la Fiscalía General de la República (FGR), Marisol Nashiely Ruíz Ruvalcaba, planteó la necesidad de que estas instancias federales actúen bajo una perspectiva de género integral, es decir, que atienda la discriminación y otras violencias, así como las medidas de protección, ya que en la actualidad sólo consideran elementos de corrupción o financieros.

Yunuen González Sánchez, coordinadora de la Unidad de Género de la Secretaría de Gobernación, propuso que el personal de las unidades de las dependencias gubernamentales sea capacitado constantemente, con el objetivo de que las mujeres denunciantes se les acompañe y respalde adecuadamente.

La directora de Proyectos Estratégicos y titular de la Unidad de Género de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), Elizabeth Sánchez Mayorga, expuso que las unidades de género requieren respaldo institucional para la transversalización de la perspectiva de género, tanto en la cultura organizacional como en la intervención de estrategias y que el presupuesto sea coordinado por estas instancias.

Por último, la titular de la Unidad de Igualdad de Género de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Ángela Alfarache Lorenzo, destacó la importancia de este encuentro para aclarar al Legislativo qué son estas unidades, sus funciones, atribuciones y su competencia al interior de las instituciones. “La grave problemática que hay en las instituciones es la violencia laboral, incluyendo el acoso y el hostigamiento, pero centrarse en ello ha opacado otros aspectos”.

